

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por jubilación de don Francisco Saiz Martín.*

##### Ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Vinuesa Eslava.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Antonio Madroñero Benítez, y con antigüedad de 29 de marzo del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

##### Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julián Juan Rincón Conde.

##### Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Cesáreo Sanz Alonso, y con antigüedad de 19 de febrero del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

En esta categoría no se efectúa ascenso en comisión por haberse incorporado a prestar sus servicios en esta Dirección General y percibir sus emolumentos por la misma el Topógrafo don José Sánchez Gómez, que ha cesado de prestarlos en el Gobierno marroquí.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 3 de abril del año en curso, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de marzo de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Jaime Barrio Iglesias, y con la antigüedad del día 27 de febrero de 1964, a don Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Torrelaguna y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Berga, vacante por pasar a desempeñar don Fernando Méndez Rodríguez el cargo de Juez Territorial de la Provincia del Sahara.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de marzo de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Gustavo Lescure Martín.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por nombramiento para el cargo de Juez territorial de la Provincia de Sahara a don Fernando Méndez Rodríguez, y con la antigüedad del día 21 de marzo de 1964, a don Gustavo Lescure Martín, Juez de ascenso en situación de supernumerario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de marzo de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Francisco Lorite Ibáñez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Gustavo Lescure Martín, y con la antigüedad del día 21 de marzo de 1964, a don Francisco Lorite Ibáñez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Archidona, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de marzo de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Jaime Barrio Iglesias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Saturnino Gutiérrez Valdeón, y con la antigüedad del día 27 de febrero de 1964, a don Jaime Barrio Iglesias, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Villaviciosa, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de marzo de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero a don Miguel Ángel Campos Alonso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero,